

DEL CONFLICTO INTRAFAMILIAR, A LA DELINCUENCIA JUVENIL

**Los conflictos existen siempre; no tratéis de
evitarlos sino de entenderlos.**

Lin Yutang

Nombre: Pol Landeira Palau

DNI: 45833170-N

Fecha: 26/05/2017

Tutor del Trabajo: Raúl Calvo Soler

Facultad de Derecho

Cuarto curso del Grado en Criminología

Índice de los Contenidos

Introducción.....	3
¿Qué es el conflicto?.....	4
¿Qué es el Mapeo de conflictos?.....	8
¿Qué es el Conflicto familiar?.....	10
¿Qué es la Delincuencia juvenil?.....	15
¿Qué es la Mediación?.....	20
Proyecto pionero de la hipótesis.....	23
Conclusiones.....	25
Bibliografía.....	26

Introducción

Ya desde el inicio de la humanidad, con el homo sapiens, los seres humanos somos unos animales capaces de razonar, transmitir y aprender conceptos totalmente abstractos y muy diversos. Además somos unos entes sociales de por sí, ya que habitamos en un entorno o ecosistema donde no estamos solos, y por tanto nos relacionamos con otras personas, cada una de ellas con costumbres, religiones, puntos de vista, ideologías, intereses e ideas propias y distintas. Por ello, el ser humano debe organizar la convivencia con los demás, a fin de que se dé un ambiente de respeto, paz y armonía. Éste es el punto de partida del trabajo, y es el hecho de que los humanos se relacionan los unos con los otros, debido a que su naturaleza les predetermina para actuar de este modo. De dicha relación, puede nacer un conflicto, ya que se pueden presentar diversas formas de afrontar una situación, tener diferentes puntos de vista, u opiniones. Por tanto, debido a la relación que se establece entre los seres humanos, nacen los conflictos, ya que si no se relacionaran no se darían.

Dicho esto, como los conflictos es una noción muy amplia y que abarca muchos ámbitos, me centraré en unos específicos, los conflictos familiares, y las repercusiones que pueda tener a terceras personas. Por tanto, la hipótesis que planteo es la que sigue: ¿Aplicando la mediación para resolver los conflictos que se llevan a cabo en el seno familiar, se puede reducir las posibilidades de que los hijos tiendan a cometer los mismos comportamientos que sus modelos de referencia?.

Para poder aislar la incógnita de la cuestión anteriormente planteada, primero se ha de tener en cuenta una serie de nociones, las cuales son imprescindibles saber de que tratan. La primera de ellas es el concepto de conflicto, sin el cual nada de esto tendría sentido. Éste es un hecho inherente en todos los seres humanos, es decir, que a lo largo de la vida todos nos vemos involucrados en uno, sin embargo lo más importante es como lo afrontamos, de forma pacífica?, violenta?, con indiferencia?, todos reaccionamos de formas muy distintas ante los conflictos. Aquí, principalmente trataremos aquellos casos donde se actúa con violencia, ya que reaccionar de dicha manera tiene repercusiones a terceras personas, por tanto hay que intentar evitar que se reaccione de ésta forma ante los conflictos. Sin embargo, si se da uno de los casos anteriormente mencionados, se puede intervenir con diversos métodos, para así, intentar solucionar lo sucedido, llegar a un acuerdo y evitar que en un futuro se repita dichos comportamientos. La técnica que aquí se expondrá es la mediación, que consiste en que unas partes lleguen a un acuerdo gracias a una tercera persona imparcial, neutra que las ayudará en el proceso. El mediador para lograr dicho fin dispone de diversas herramientas, como por ejemplo el mapeo de conflictos, donde persigue el objetivo de analizar una situación de conflicto, intentando dibujar el mapa de la situación de conflicto que estamos analizando. Dicho esto, es importante tener en cuenta que los conflictos pueden aparecer en ámbitos muy diversos, como en las aulas, en el trabajo, en los hospitales, en comunidades, sin embargo aquí trabajaré un entorno mucho más reducido, el seno familiar, por tanto los conflictos relevantes serán los familiares. El último concepto a tener presente, pero no por ello menos importante, es la delincuencia juvenil, donde en el caso que un matrimonio tenga un hijo y éste observe como sus padres resuelven sus conflictos violentamente, se puede dar el caso que éste

adquiera dichos comportamientos, y los pueda reproducir a lo largo de su vida. Para defender dicha afirmación, se trataran dos teorías, la primera de ellas es la Teoría del aprendizaje Social, y otra es la Teoría de la Asociación Diferencial.

El hecho de que gracias a la mediación se pueda evitar que nazcan futuros delincuentes, o personas que ejecuten conductas desviadas, lo considero muy importante, ya que como futuro criminólogo me encuentro en la obligación de intentar prevenir que se den delitos, por tanto pensé que gracias a la mediación, además de hacer que dos partes lleguen a un acuerdo y así intentar hallar una posible solución al conflicto, también podría prevenir que un individuo haga una mala elección, y decida reproducir aquellos comportamientos no adecuados y nocivos, tanto para él, como para su entorno. Por éste motivo creo que es importante la hipótesis que planteo, y además resaltar la presencia de la mediación en las sociedades actuales, ya que por ahora es muy sutil.

¿Qué es el Conflicto?

Existe un abanico muy amplio de definiciones de conflicto, ya que en función del contexto y del sujeto de que se trate, considerará o no que una acción es constitutiva de dicho fenómeno. Así pues, si por ejemplo en una oficina se encuentran tres personas que trabajan en el mismo escritorio, y uno de ellos es un poco descuidado en cuanto a la higiene, y se quejan por el olor que desprende. Debido al mal olor, uno de sus compañeros le recrimina que con ese olor no puede desarrollar correctamente su trabajo, y se enfrenta a éste por dicho motivo. En cambio, el otro compañero no le supone ningún problema, y puede trabajar tranquilamente, a pesar del olor que desprende se compañero. Por tanto, se puede observar que en función de cómo el sujeto perciba el contexto o la situación, será causante de generar un conflicto o no. Además, hay que tener en cuenta que el conflicto en sí, es inherente en los seres humanos, porque por el mero hecho de que existimos, lo hace paralelamente los conflictos, ya que de bien seguro que todos a lo largo de nuestra vida, nos hemos visto involucrados en algún tipo de conflicto.

Llegados a éste punto, me gustaría hacer un breve paréntesis, ya que hay una oración de la obra de Eduard Vinyamata Camp¹, que plantea si en los conflictos se halla la bondad, o la maldad, y dice así, *“El conflicto no es ni bueno ni malo, simplemente existe”*. Es habitual que se relacione la palabra conflicto con una connotación negativa y malévola, y nunca he reflexionado respecto el lado positivo de éste fenómeno y de hecho, en mayor o menor medida, sí que tiene. Si nos paramos a pensar, todo conflicto nace a raíz de un hecho que ha causado un malestar a un sujeto, pues bien, una vez detectado el origen del problema, somos poseedores de la forma de cómo no repetir el conflicto. Retomando el ejemplo anteriormente mencionado, una posible solución es que el compañero que desprende mal olor, se perfume con algún aroma, o decida ducharse más a menudo, y de este modo evitar futuros conflictos. Por tanto, gracias a los conflictos tenemos la oportunidad de saber los malentendidos que estos generan y como solucionarlos y madurar respecto a éstos, y así evitar que se produzcan en un futuro, aplicando una serie de cambios o modificando ciertos comportamientos. Ésta

¹ Vinyamata Camp E, (2003), *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*, Ariel, México.

visión hacia los conflictos, se denomina Conflictología, y es la disciplina que estudia a los conflictos, y que tiene como objetivo enseñar las principales actitudes para una posible regulación positiva de los conflictos. Ésta postura positiva hacia el conflicto, también es defendida por Highton y Alvarez² en su obra, ya que se defiende que en función del individuo, se tendrá una visión del conflicto como si de una enfermedad social se tratase, o bien como un elemento para la evolución de la humanidad porque puede ayudar a fortalecer los vínculos de los grupos, a proporcionar estabilidad y a reducir las tensiones. Algunos de los beneficios del conflicto como un elemento positivo y de cambio es que se realiza presión a favor de la innovación y la creatividad, que no se toman decisiones prematuras porque éstas son pobres, que con el conflicto se puede alcanzar la justicia y que se da la oportunidad de que las dos partes que están envueltas en el conflicto, puedan exponer su punto de vista sin necesidad de que una de ellas tenga miedo de hacerlo, por la reacción de la otra parte. Además, los aspectos positivos del conflicto es importante para éste trabajo, porque en función del contexto, ayuda a encontrar soluciones y a generar normas, motiva el cambio, se aprende a reconocer los propios límites, o necesidades, se demuestra interés entre las partes involucradas en los conflictos, y que se detectan diferentes perspectivas, respetables todas ellas, pero a la cual han de llegar un acuerdo para superar el conflicto. Pero éste es positivo, porque sin su existencia, persistiría en la eternidad.

La definición de conflicto no ha sido una cuestión pacífica, ya que distintos autores han presentado propuestas diferentes. Una posible clasificación de estas diversas propuestas es la presentada por Calvo Soler³ en su libro *Mapeo de conflictos*. Para el mencionado autor, es posible diferenciar tres grupos de teorías que han presentado otras tantas definiciones de la noción de conflicto; las teorías de las propiedades de los individuos, las teorías de las estructuras sociales y las teorías de los procesos de interacción. Veamos someramente cada una de ellas.

El primer grupo de teorías recibe el nombre de Teorías de las propiedades de los individuos. Estas teorías definen al conflicto como la oposición entre diferentes elementos psíquicos como por ejemplo deseos, valores, creencias etc. que se manifiestan externamente como síntomas o problemas de conducta. En este sentido, una relación de disputa entre dos individuos, es concebida sólo como una manifestación del conflicto que cada uno tiene. Los conflictos son un fenómeno intrapersonal, y por tanto el problema no requiere del otro para constituirse, es decir que de la relación interpersonal, nace el conflicto. Un ejemplo de esta propuesta, es la mencionada por Sigmund Freud⁴, que defiende que una persona tiene un conflicto cuando se da una oposición entre un deseo y una inclinación moral, o cuando se contradicen dos sentimientos que un mismo sujeto tiene, y esto conlleva a una lucha en el interior de un individuo. Es decir, que por ejemplo se puede originar un conflicto en el caso que una persona que trabaja en el sector de la hostelería, se vea obligado a servir los productos de mala calidad, a aquellas personas que son de origen africano, ya que es la política de la empresa, y así lo quiere su superior. Pero la moral de éste sujeto le prohíbe llevar a cabo dicha conducta porque se opone a sus principios, pero sabe que de no hacerlo, se enfadará su superior, y estará en

² Elena I. Highton y Gladys Alvarez, (2003), *Mediación para Resolver Conflictos*, AD-HOC S.R.L., España.

³ Calvo Soler R, (2014), *Mapeo de Conflictos*, Gedisa, España.

⁴ Fue un médico y una figura intelectual importante del siglo XX, que se centró en el campo de la neurología, derivando hacia la vertiente psicológica de las afecciones mentales.

juego su puesto de trabajo. Con éste ejemplo se puede apreciar, que un conflicto intrapersonal, además puede originar conflictos con otros individuos, ya que en función de la conducta que decida hacer, entrará en conflicto con su superior o no. Resumidamente, para estas teorías del individuo, el conflicto es un choque de estados mentales intrapersonales, que transcurren cada uno con nosotros mismos, y son de corte psicológico.

El segundo grupo de teorías propuestas por Calvo Soler son las Teorías de las Estructuras Sociales, que defienden que los conflictos no surgen de las propiedades que definen al ser humano, sino de su inserción en un contexto social construido a partir de unas determinadas estructuras, es decir que el conflicto es un tipo de fenómeno que solo ocurre en las sociedades. Estos pensadores sostienen que si hay algo común a cualquier sociedad es que en todas ellas existen dos clases de individuos, los que dominan y los que son dominados, los que oprimen y los que son oprimidos. Para esta concepción el conflicto es la lucha de los oprimidos para liberarse de la situación de opresión en la que están sometidos, y por este motivo se origina el conflicto. Lo que buscan con este cambio de categoría social que defiende Karl Marx⁵ en su obra, es mejorar sus condiciones de vida. Tal y como afirma dicho autor, *“La historia de la humanidad no es sino la historia de la lucha de clases”*, y según Marx para erradicar esta opresión había que partir de las premisas de un socialismo pensado desde la ciencia, que suprimiría con la propiedad privada las contradicciones que de ella subyacen, como la de producción socializada y apropiación privada, y la de la existencia de las clases sociales. A diferencia de las teorías del individuo, lo primordial no es el sujeto, sino la sociedad, y vivir en dicha sociedad implica que te pueda tocar formar parte de una de estas dos categorías. Frente a lo intrapersonal de la primera categoría, en estas teorías se plasma una concepción interpersonal. Resumidamente, los defensores de dicha teoría, defienden que el conflicto es la lucha para liberarse de la opresión en la que se encuentran.

El último gran grupo de teorías de conflicto son las Teorías de los Procesos de Interacción, donde la idea principal de esta concepción es que el conflicto es una manera de relacionarse entre las personas. Normalmente en nuestra sociedad, la consecución de aquello que pretendemos o deseamos no lo podemos conseguir individualmente, necesitamos a otros para lograr realizar aquello que queremos, y esto nos obliga a relacionarnos. En estas teorías hay que tener en cuenta dos aspectos la interdependencia y la incompatibilidad. Uno de ellos es la, interdependencia, que defiende que se generan los conflictos porque nos necesitamos unos a otros. Y el otro aspecto es la compatibilidad de esta relación de interdependencia, que se da cuando lo que uno quiere es compatible con lo que quiere el otro y viceversa, y esta relación puede ser cooperativa o coordinativa. También puede darse el caso de que haya incompatibilidad en la relación de interdependencia, y se da cuando lo que yo quiero es a costa de que tú no consigas lo que quieras, y lo que tú consigas es a costa de que yo no consiga lo que quiero, es decir que es incompatible. Un ejemplo de ello, es que en un matrimonio el marido quiere como mascota a una serpiente porque es su réptil preferido, sin embargo su mujer padece de ofidiofobia y rechaza rotundamente al animal, por tanto en este caso se genera un conflicto ya que lo que quiere uno, es absolutamente incompatible con lo que desea

⁵ Karl Marx y Engels Friedrich, (1848), *Manifiesto Comunista*, Nórdica libros, Alemania.

el otro. Un conflicto es una relación entre dos o más sujetos cada uno de los cuales perciben⁶ que sus objetivos son incompatibles con los del otro. Se distingue del primer grupo de teorías en el hecho que ve el problema como una cuestión interpersonal y no intrapersonal, pero se parecen en el hecho de que acepta el papel de los estados mentales, como por ejemplo las emociones, deseos o sentimientos. Del segundo grupo de teorías, adopta el hecho de que el conflicto tiene que ver con las relaciones que tenemos con los otros. A pesar de esto, cabe la posibilidad de que se pueda producir un cambio sin necesidad de que haya un conflicto, ya que mediante la cooperación se puede transformar la sociedad.

En este trabajo, y coincidiendo con Calvo Soler, asumiré el último grupo de teorías, ya que no tiene en cuenta los problemas que presentan los otros dos grupos de teorías. Por un lado, el grupo de teorías de las propiedades de los individuos, defiende que para poder sostener este punto de vista respecto los conflictos, es necesario negar la interacción de la constitución del ser humano, como su identidad y el yo. Es decir, que el conflicto intrapersonal es independiente de las relaciones con los otros, porque si el individuo como tal depende de su relación con los demás, el conflicto interpersonal puede ser o no anterior al conflicto intrapersonal. Por otro lado, el grupo de teorías de las estructuras sociales tiene el problema de que el centro del conflicto es la lucha para poder, tal y como anteriormente he mencionado, pero la definición de dicho concepto, hay muchos autores que han propuesto sus ideas al respecto, ya que no esclarece ni aísla todos los contextos en los que se puede hablar de una búsqueda de poder y los que no. Además, estas teorías establecen un vínculo entre el conflicto y la lucha por el poder, es decir que en el caso de que se detecte un conflicto, éste irá acompañado por la ambición de un sujeto para someter al otro su idea o punto de vista. Lo realmente relevante para este trabajo y es que la noción de conflicto se aleja con la relación de status social de las personas mencionada anteriormente, y cobra fuerza con que el conflicto nace de la relación entre las personas, es decir en la relación de un sujeto con otro.

Por tanto, y como ya he mencionado, en el conflicto se hallan diversas posturas que defienden sus argumentos y sus puntos de vista, pero dichas partes se necesitan entre sí para lograr sus propias metas, y por este motivo son interdependientes. Pues bien, de esta necesidad que se da entre las partes, surge una incompatibilidad de lo que desea una y otra, es decir, que el objetivo que tiene una, se opone y es incompatible con el objetivo que tiene la otra, y así se genera un conflicto entre éstas, que puede darse tanto a un nivel primario, como por ejemplo entre individuos, como a un nivel de grupos y colectivos. Un ejemplo de ello, es el caso de un matrimonio que está buscando una residencia donde vivir, y la mujer quiere comprar una casa, en cambio el hombre prefiere un piso. Cada uno se defiende con sus argumentos, en vano, ya que no llegan a ningún acuerdo y entran en conflicto. Como se puede observar, en este caso se dan los aspectos principales del conflicto, por un lado la necesidad que hay entre los dos sujetos, porque para comprar una residencia es necesario que ambas partes aporten alguna cantidad de dinero, ya que una sola no puede comprarla. Y además esta necesidad es

⁶ Una de las cosas relevantes en el conflicto son las percepciones. En la teoría del conflicto, hay un movimiento filosófico que es el constructivismo, que defiende que muchas de las cosas de las que hablamos, las construimos cuando hablamos de ellas, por tanto al hablar respecto de un tema, como por ejemplo un conflicto, lo estamos construyendo, y otorgándole un significado. Así pues, si logramos modificar la manera en la que las personas hablan respecto el conflicto, cambiaremos el problema, por tanto al variar la narración, modificamos el conflicto.

incompatible porque el objetivo que tiene la mujer de comprar una casa se opone al del hombre de comprar un piso. Por tanto en este caso se da una incompatibilidad en la relación de interdependencia.

¿Qué es el Mapeo de Conflictos?

Una vez expuesto que es un conflicto, veo oportuno mencionar que una de las herramientas que emplean los mediadores para resolver los conflictos entre dos partes, es el mapeo de conflictos. Ésta, no es exclusiva de los intermediarios, ya que todo sujeto que pretenda explorar un conflicto la puede emplear. Así pues, el mapeo de conflictos es una metodología o técnica que persigue el objetivo de analizar una situación de conflicto, intentando dibujar el mapa de la situación de conflicto que estamos analizando. Es muy importante separar el mapeo de conflictos, de hallar la solución a un conflicto, ya que lo principal es comprender la situación de conflicto y no la solución al problema. En palabras de Calvo Soler⁷, el mapeo incluye un conjunto de reflexiones, reconstrucciones y descripciones, gracias a la cual el operador idea un plan de acción que permite responder un seguido de cuestiones, ¿qué hacer?, ¿por qué?, ¿para qué? y ¿cuándo hacerlo? Además de dar respuesta a éstas cuestiones, hay que tener en cuenta que durante el mapeo empiezan a aparecer respuestas a otras preguntas más específicas, como por ejemplo ¿por qué tema comenzar? o ¿cuándo hablar? En el momento que se busca más información para realizar el análisis, se pueden responder nuevas cuestiones que van apareciendo durante el proceso de reflexión, como ¿qué le falta saber al analista? o ¿para qué necesitas saberlo? Como ya se ha mencionado, hay distintas concepciones del conflicto, ya que en última instancia toda propuesta de la metodología de mapeo es deudora de la teoría de conflicto que uno sigue. Si yo defiendo una teoría de conflicto en términos individuales, cuando voy a mapear tendrá que ver con aspectos psicológicos e interpersonales. Todo proceso de mapeo es funcional a la teoría de conflicto que cada uno de nosotros defendamos. Además, el mapeo, es una herramienta que permite saber que características presentan aquellos conflictos mal resueltos, es decir, que si por ejemplo en una familia constantemente se dan conflictos entre el padre y la madre, y el hijo del matrimonio observa día tras día las conductas de sus padres, posiblemente éste con el tiempo llevará a cabo las mismas conductas que ejecutan sus padres, y resolverá los conflictos de una forma incorrecta, como por ejemplo violentamente. Por tanto, con el mapeo de conflictos podremos saber que características presentan cada uno de los conflictos con los que se trabaje.

Explicado en qué consiste la técnica de mapear, trataré el procedimiento a seguir para desarrollar el análisis del conflicto, donde es a través de la narrativa que tienen los individuos, cuando se puede hacer un diagnóstico del conflicto o mapeo propiamente dicho, sin embargo hay que tener en cuenta que cada parte tiene su percepción de la realidad y un objeto o acción que para un individuo representa X significado, para otro sujeto puede tener otro muy distinto. Por tanto, la narrativa es la interpretación que hace la persona, la descripción de su realidad y lo que percibe sus sentidos. Así pues, el mapeo empieza con el contacto del analista a la lectura del expediente, y esto supone un seguido de hechos, como por ejemplo que se obtiene

⁷ Calvo Soler R, (2014), *Mapeo de Conflictos*, Gedisa, España.

información previa a la exploración, o también implica poder crear un primer escenario para saber los actores que están involucradas en el conflicto. Es tarea del operador dirigir, controlar y ordenar la mesa, alternando los turnos de palabra de las partes, y que se respeten todos ellos sin intervenciones ni interrupciones. El operador ha de estar atento a lo que menciona cada una de las partes, y escuchar, comprender y anotar aquello que sea de especial interés e importancia, como por ejemplo si un individuo repite mucho una acción, significa que para ésta es de especial interés. Además, el operador ha de saber captar e interpretar el lenguaje no verbal y estar alerta para identificar cosas que las partes no explican ni cuentan de forma clara y explícita, ya que en ésta ausencia de información puede haber datos importantes para comprender el conflicto.

El mapeo de conflicto tiene dos fases importantes, donde en opinión de Calvo Soler la primera de ellas es el análisis de la tipología del conflicto, que defiende que lo que un operador debe plantearse durante el mapeo de la situación de conflicto es saber a qué tipológica de conflictos pertenece el que se va analizar, como por ejemplo en el caso que al inicio he planteado, el del pan de hamburguesa que mi hermano se olvida de comparar, se trataría de un conflicto familiar ya que las partes que intervienen son dos hermanos. Además también hay que tener presente que en función de la teoría de conflicto existe verdaderamente un problemas, ya que diferentes teorías aportan diversas nociones de lo que es un conflicto. La segunda etapa hace referencia a los elementos que constituyen al conflicto, donde, la idea de mapeo depende fundamentalmente de ocho elementos, y siempre que queramos diagnosticar un conflicto, vamos a tener que reflexionar sobre estos elementos que son los sujetos, los intereses y objetivos, el poder, las emociones, la relación, la conciencia, la cuestión del frame o marcos de referencia y las coaliciones. Estas dos etapas que acabo de explicar pueden complementarse entre ellas.

Como en todo, en el momento de ejecutar el mapeo de un conflicto pueden surgir diversos problemas, como por ejemplo la falta de información, ya que no siempre un operador puede tener toda la información, ni los datos necesarios de un conflicto como para contestar todas las cuestiones que aparezcan a lo largo del proceso de análisis, y en este caso lo que deberá de hacer es hallarla para así poder realizar el análisis lo más exacto y correcto posible. Sin embargo, puede darse el caso de que el analista no sea capaz de acceder a la información, entonces éste debe de asumir la bifurcación de su propuesta e incorporar una pluralidad de descripciones del caso. Como por ejemplo tener en cuenta que si un sujeto tiene un interés específico, entonces se llega a la conclusión de que es un actor involucrado en el conflicto, o todo lo contrario, que si no tiene interés alguno, no será ningún actor activo en el caso. Una vez el operador tiene claro estas dos descripciones, deberá de proseguir con el análisis con las dos opciones hasta el momento que encuentra la información que confirme que se trata de un actor. Y el otro problema que puede surgir en el proceso de mapeo de conflictos es la falta de concreción, que hace referencia en que a veces las teorías tienen términos que hacen que no se pueda saber exactamente el significado de la palabra o expresión que se está empleando, por tanto el problema viene dado no por una falta de información, sino por determinadas características del lenguaje en el que se expresan las ideas de la teoría que se está usando. De la multitud de problemas que afectan al mapeo de este estilo, uno le afecta especialmente y es la vaguedad, es decir, la indeterminación de los límites de un concepto, que no nos permite asegurar a ciencia cierta si un objeto es designado o no por dicha expresión. A pesar de que

eliminar la vaguedad es un hecho casi imposible, para intentar evitarla, se emplean definiciones que provean de una mayor exactitud en la determinación de los significados.

El mapeo de conflictos no varía en función de si es un mediador o un negociador, pero sí que hay aspectos a tener en cuenta como por ejemplo la cantidad y calidad de información, donde en función de si se trata de un buen analista o no, tanto la calidad como la cantidad se pueden ver alteradas, ya que no es igual la información que recopila un mediador donde ha de actuar siempre de forma neutra e imparcial, que un negociador que si tiene que defender unos intereses en cuestión. Otro aspecto importante es la cantidad de descripciones alternativas, donde siempre que el analista estructure una de las partes, realizará más descripciones alternativas en su análisis, es decir, que si la información que tiene de los otros es menor, ejecutará más descripciones alternativas. Y el último aspecto a tener en cuenta es lo que decido ser, y lo que supongo que puedo ser, es decir que en el proceso de mapeo hay elementos que son el resultado de decisiones que han elaborado las partes. Por tanto se deberá de identificar cuando el analista esta delante de una definición o cuando esta delante de una suposición.

Para elaborar correctamente el mapeo de un conflicto, es importante saber ante qué tipo de conflictos nos hallamos y cuáles son sus características. En este caso, se tendrán en cuenta los conflictos familiares, por tanto, los rasgos de dicho conflicto son que pueden aparecer en cualquier seno familiar, ya que por muy fuerte que sea el vínculo entre los miembros, que cooperen todos, o que haya muy buena relación, siempre pueden surgir. Otra característica, es que para poder considerar un conflicto como familiar, se ha de dar entre los miembros de una familia, como por ejemplo entre un padre y un hijo, y no terceras personas como un amigo. Otra característica, es que dicha noción es susceptible de ser solucionadas o no, es decir que en función de las partes y de sus voluntades, se puede llegar a un acuerdo, o no. También hay que tener en cuenta que lo que puede ser motivo de conflicto en un hogar, en otro puede no serlo. Y una de las características más importantes, es el modo en que se actúa ante los conflictos, ya que en determinadas familias se puede intentar hallar la solución de un método, y en otra de otro muy diferente. En lo que sigue aplicaré de manera explícita e implícita el proceso de mapeo con el objetivo de definir la noción de conflicto familiar.

¿Qué es el conflicto familiar?

Una vez expuesto la noción de conflicto que asumiré en el trabajo, y explicar las características principales, hay que tener en cuenta que existen diferentes tipos de conflictos, sin embargo no existe una categorización universal para tal propósito, ya que muchos autores defienden diferentes tipos de conflictos. Por ejemplo Christopher W. Moore⁸, los divide en conflictos sobre los datos, de intereses, estructurales, de valores y de relaciones. Sin embargo, en éste trabajo trataré el conflicto que sucede en una atmosfera más personal, aquellos que tienen lugar en el seno de una familia.

⁸Christopher W. Moore (1986, traducción castellana de 1997: El proceso de mediación, Barcelona: Granica).

Para ello, es imprescindible esclarecer el concepto de familia, donde yo asumiré la definición que defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁹. Los rasgos principales para considerarse una familia es que se establezca unos vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como por ejemplo el caso de un matrimonio¹⁰, y los vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. Por tanto, no aceptaré como seno familiar, aquella relación que se establezca entre unos amigos, porque esta noción es socialmente excepcional, y es poco usual que un vínculo basado en la amistad pueda ser considerado vínculo familiar. Dicho todo esto, mencionar que existen diferentes tipos de familias, como por ejemplo la familia nuclear, que es la que está formada por la madre, el padre y su descendencia, la familia extensa, que está formada por parientes donde las relaciones no son únicamente entre padres e hijos, sino que también puede incluir abuelos, primos, y otros parientes consanguíneos. La familia monoparental, que es aquella en la que el hijo, o hijos viven solo con uno de los padres. Y luego existen otra clase de familias, donde pueden estar formadas solo por hermanos. Si un grupo de personas reúne dichas características, las categorizaré como familia, y por tanto si en el seno de estas familias surgen conflictos, los denominaré conflictos familiares. Una vez expuesto la noción de familia en la que me basaré a lo largo del trabajo, mencionar que las características de los conflictos familiares con los que voy a trabajar, son aquellas que aparecen en las relaciones que se dan entre los padres, y los hijos, y también en aquellos que surgen entre el marido, y la mujer, y por tanto, no indagaré en aquellos individuos que no forman parte de la familia nuclear, como tíos, o abuelos, ya que lo que realmente relevante, es ver el impacto que ejercen los modelos de referencia a los hijos. Sin embargo, si se da el caso que un abuelo, o una tía, es el modelo de referencia del niño, en éste caso, si que lo indagaré.

Dicho todo esto, empezaré por explicar los conflictos familiares que aparecen entre los padres y los hijos. Es bien sabido que en cada núcleo familiar aparecen muchos conflictos, y muy diferentes entre ellos, por tanto hacer una clasificación de todos ellos sería una tarea imposible, e imprudente, ya que de bien seguro que no los mencionaría todos. Por tanto, citaré aquellos conflictos que defienden María José Rodrigo, Marta García, María Luisa Máiquez y Beatriz Triana, en su estudio¹¹, donde se centran en los conflictos que aparecen entre los padres, y los hijos e hijas adolescentes, y que creo que engloba a muchos de ellos. En él, investigan la pluralidad de conflictos que se dan en la familia biparental, con hijos o hijas adolescentes de entre 12 y 17 años, a partir de las percepciones de los padres y los hijos. Para conocer los conflictos más frecuentes, se han propuesto tres objetivos, como realizar un análisis de las discrepancias en la frecuencia e intensidad emocional percibida entre, padre-hijo, padre-hija, madre-hijo, madre-hija, analizar los cambios en la frecuencia e intensidad emocional de los conflictos en función de variables sociodemográficas como la edad y el sexo

⁹ «Artículo 16. 3». Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948).

¹⁰ Hay que tener en cuenta que en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas, mientras que en otras es posible la poligamia, y en estas últimas también las englobaré como seno familiar.

¹¹ María-José Rodrigo, Marta García, María-Luisa Máiquez & Beatriz Triana (2005) Discrepancias entre padres e hijos adolescentes en la frecuencia percibida e intensidad emocional en los conflictos familiares, *Estudios de Psicología*, 26:1, 21-34.

de los adolescentes, el sexo, el nivel de estudios y el nivel profesional de los progenitores, y el hábitat de la familia, y el anteriormente mencionado, el de analizar los conflictos que se dan en la familia biparental.

Llegados a éste punto, es importante tener en cuenta una serie de cuestiones en referencia al mapeo de conflictos. Primero de todo, los tipos de sujetos a tratar, donde éstos son aquellos que están implicados de una manera principal en el conflicto, en el caso que nos ocupa, serán los miembros de la familia. Sin embargo, defender dicha definición es un tanto arriesgado ya que considerar a un individuo como sujeto de un conflicto es un hecho complicado. Para poder afirmar a una persona como sujeto de un conflicto, se deben de dar dos características, una es la concurrencia de un interés específico implicado en el conflicto, y la otra es la capacidad del sujeto de condicionar el resultado.

En cuanto a la primera característica, el interés o deseo¹² del sujeto, tiene que estar vinculado con aquellos intereses que constituyen un conflicto y que son percibidos como incompatibles. Y por éste motivo se afirma, que el interés estructura el conflicto. Un ejemplo de ello es el conflicto que aparece entre un padre y una madre para conseguir la custodia de su hijo. En este caso el deseo de las dos partes es tener la custodia, y es incompatible, ya que si uno lo obtiene, la otra no la podrá poseer. Además, se puede dar el caso que los sujetos implicados en un conflicto tengan una gran variedad de intereses, y que algunos de ellos no sean conflictivos. La tarea de un buen analista consiste en identificar los intereses que persigue cada uno de los sujetos implicados en un conflicto, tanto aquellos que sean conflictivos, como los que no. En éste primer rasgo, hay que tener en cuenta que un objetivo es el medio identificado por un sujeto a partir de la concurrencia de un interés, más un conjunto de elementos, los cuales conforman una razón para actuar. Un papel fundamental del analista, es llevar a cabo un mapeo de los objetivos, y de éste modo podrá identificar quien tiene un motivo para intervenir en el conflicto, y por tanto se podrá considerar como un actor implicado en éste.

En cuanto a la segunda característica, que nos ayuda a verificar que un individuo se le puede considerar como sujeto de un conflicto o no, es la referida a la capacidad para condicionar la manera en que se resolverá el conflicto, donde se entiende que un sujeto tiene dicha capacidad en el caso que, actuando de una determinada forma, o omitiendo una acción, cambiará el resultado. Por tanto, el analista debe de analizar en qué medida las acciones de una persona pueden derivar, en un mismo conflicto, hacia diversos resultados. En el caso que un individuo no posea una o ninguna de las dos características mencionadas anteriormente, se le considerará como un tercer participante en el conflicto.

Pues bien, los conflictos se dividen en categorías de conflictos, agrupados por contenidos afines, y se diferencian en los siguientes grupos. Aquellos donde se implica la realización de tareas domésticas, es decir, que son conflictos relacionados con la organización y reparto de las tareas del hogar. Aquellos donde se implica una regulación de actividades cotidianas, es decir, conflictos relacionados con la elección, tiempo, o duración de actividades. Aquellos

¹² Hay que tener en cuenta que el deseo por sí solo no parece conducir al sujeto a una acción, ya que las personas pueden tener deseos no realizados, y pueden actuar de forma opuesta a sus deseos. Por tanto, para que un deseo se conforme como una razón para actuar, se necesita un conjunto de elementos que deben acompañar al deseo.

donde se involucra la regulación de relaciones interpersonales, como la elección de amigos/pareja y horarios de salidas nocturnas. Aquellos relacionados con los estudios, como por ejemplo, escaso tiempo de dedicación al estudio, malas notas y discrepancias en cuanto a la especialidad/carrera a elegir. Aquellos relacionados con las conductas de riesgo para la salud, como por ejemplo la alimentación, tabaco, alcohol, drogas ilegales y actividades peligrosas, como el ocio nocturno. Aquellos relacionados con la relación entre hermanos, como por ejemplo de préstamos, de utilización de espacios en el hogar y trato desigual por parte de los progenitores hacia los hermanos. Aquellos relacionados con la calidad de la relación entre padres-hijos, como la comunicación y el afecto entre padre/madre e hijo/hija. Aquellos relacionados con la calidad de la relación de pareja¹³, conflictos relacionados con desacuerdos entre los padres. Aquellos relacionados con la apariencia física, es decir, con la imagen del adolescente, como su forma de vestir y peinado. Aquellos relacionados con la personalidad del adolescente, como por ejemplo los rasgos de carácter, comportamiento y sentimientos del adolescente. Y aquellos relacionados con el dinero de bolsillo, es decir, con el gasto de dinero y la paga semanal.

Establecida la categorización, constataron que la frecuencia media de ocurrencia de cada tipo de conflicto para cada miembro de la familia, es la presente en la Tabla III, donde como se puede apreciar, todos coinciden en que los temas más frecuentes de conflicto, son la realización de las tareas domésticas y la regulación de las actividades cotidianas, es decir, que aquellos conflictos entre padre e hijos, que aparecen con más habitualidad en el seno de una familia, según éste estudio, son aquellos relacionados con ordenar la habitación, ayudar a los padres en las tareas del hogar, y no sobrepasarse en las actividades diarias.

TABLA III
Frecuencia media de ocurrencia de cada tipo de conflicto para cada miembro de la familia

	Padre		Madre		Hijo		Hija	
	M	(DT)	M	(DT)	M	(DT)	M	(DT)
Realización de tareas domésticas	1.58	(0.76)	1.79	(0.77)	1.61	(0.76)	1.83	(0.80)
Regulación de actividades cotidianas	1.44	(0.68)	1.47	(0.66)	1.52	(0.74)	1.47	(0.69)
Regulación de relaciones interpersonales	0.98	(0.54)	0.99	(0.51)	0.93	(0.53)	1.07	(0.51)
Estudios	0.99	(0.85)	0.93	(0.85)	1.17	(0.96)	0.85	(0.81)
Conductas de riesgo para la salud	0.97	(0.72)	1.08	(0.77)	1.07	(0.75)	1.04	(0.67)
Relación entre hermanos	0.58	(0.55)	0.64	(0.56)	0.81	(0.69)	0.93	(0.79)
Calidad de la relación padres-hijos	0.65	(0.42)	0.70	(0.43)	0.82	(0.58)	0.95	(0.56)
Calidad de la relación de pareja	0.66	(0.61)	0.79	(0.70)	0.64	(0.66)	0.72	(0.65)
Apariencia física	0.87	(0.80)	1.03	(0.89)	0.77	(0.80)	1.03	(0.86)
Personalidad del adolescente	1.13	(0.75)	1.23	(0.75)	1.05	(0.74)	1.08	(0.65)
Dinero de bolsillo	0.93	(0.70)	0.87	(0.64)	1.01	(0.78)	0.98	(0.71)

En cuanto a los conflictos familiares que se da entre las propias partes del matrimonio, pueden aparecer infinidad de ellos, ya que cada matrimonio puede ser el nido de conflictos nuevos y diferentes. Aquí trabajaré con aquellos relacionados con la toma de contacto con sus familias de origen, con sus padres y aspectos prácticos de la vida en común, con la distribución de las tareas domésticas, con los gustos, las salidas, el dinero, el tiempo para tener el primer hijo, los aspectos económicos, y uno de los más importantes, la violencia. Pero como ya he mencionado, establecer una categorización de éstos conflictos es muy ambiguo, ya que cada

¹³ Más adelante profundizaré en ésta tipología de conflictos.

pareja, o relación entre dos personas, puede considerarse como conflicto una situación o contexto, que para otra no puede ser motivo suficiente para que nazca un conflicto. Por tanto, en función de la pareja, y de cómo transcurra su relación, serán más o menos propensos a tener conflictos, ya que en un matrimonio donde el vínculo y la comunicación entre las partes no sean óptima, será más común observar conflictos, que en una donde la relación es buena. Sin embargo, y tal y como profundizaré en las próximas páginas, lo importante de los conflictos es la forma en que se resuelven, o se halla una solución, porque los conflictos se pueden resolver por ejemplo hablando, o de forma más violenta.

Explicados los conflictos familiares con los que voy a trabajar, aquellos que se dan entre los padres y los hijos, y aquellos que aparecen entre el propio matrimonio, haré especial mención a los conflictos violentos. Estos últimos conflictos son los que más trabajaré, ya que son aquellos que pueden propiciar más repercusiones en el núcleo familiar, y consisten en ejercer la violencia en el momento que aparece un conflicto. Por tanto no es lo mismo hablar de un conflicto, que un conflicto violento, porque en uno existe violencia, y en otro no. Opino, que es más acertado investigar la violencia doméstica, por encima que la de género, porque en mi trabajo me centraré en aquellos conflictos que tienen lugar en el seno familiar, y no en personas que no mantienen ninguna relación.

Así pues, la violencia doméstica es toda la ejercida por cualquiera de las personas descritas en el artículo 173.2 del Código Penal¹⁴, que prevé que *“el que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados[...]”*. Por tanto, aquellas personas que ejerzan violencia sobre otra persona que forme parte de su familia, será castigado por la ley, con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del porte de armas de tres a cinco años, tal y como prevé el tipo básico del artículo mencionado anteriormente.

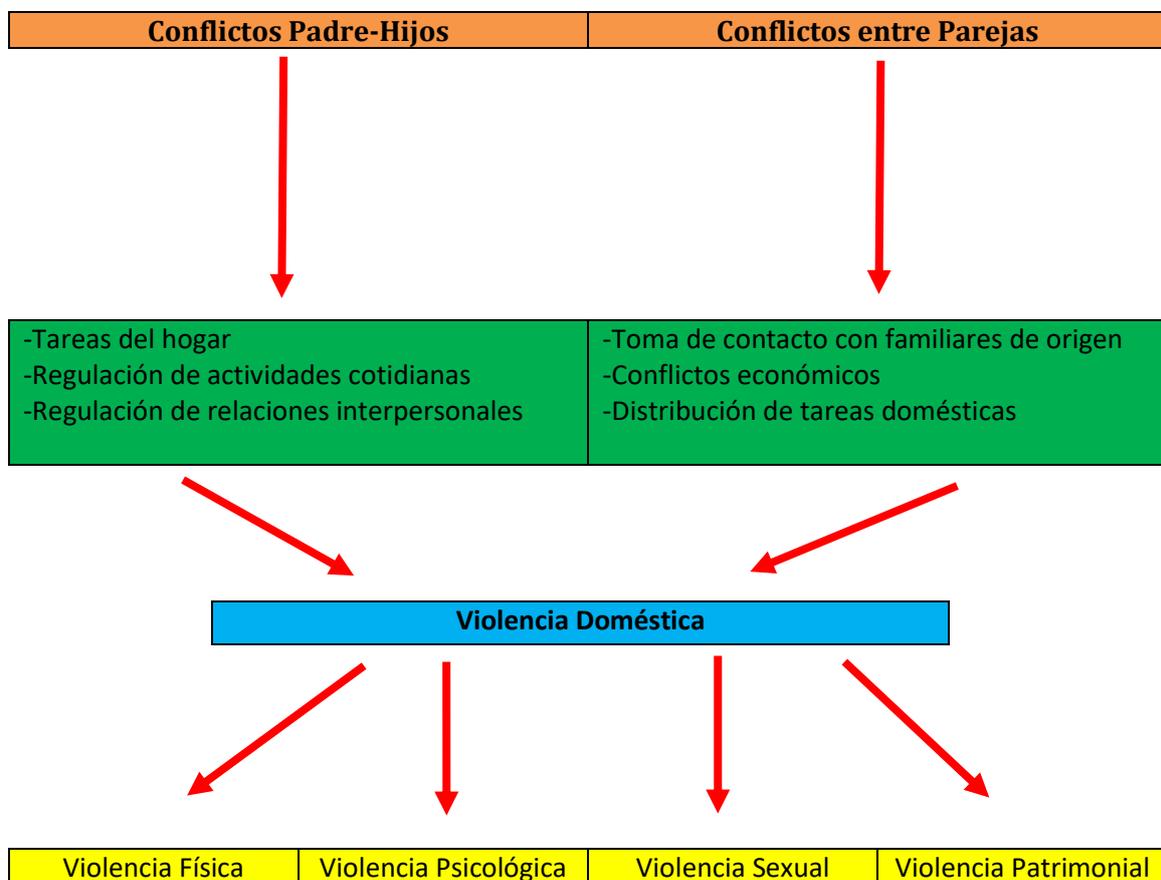
En palabras de la Organización Mundial de la Salud, la violencia doméstica¹⁵ abarca el conjunto de las relaciones familiares, afectivas y de convivencia, entre cualquiera de sus miembros, y la clasifica en 4 clases de violencias diferentes. La violencia física, que es una acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona. La violencia psicológica o emocional, que es la acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o decisiones de una persona. La violencia sexual, que es aquella acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de

¹⁴ Artículo 173.2, Código Penal, España, 10/1995, de 23 de noviembre.

¹⁵ Para más información respecto la violencia doméstica, véase el Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud (PAPPS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. (2003). Violencia Doméstica. 09/04/2017, de Ministerio de Sanidad y Consumo
Sitio web: file:///C:/Users/Admin/Downloads/Violencia_Domestica.pdf

fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. Y la violencia patrimonial, que es la acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar a autodeterminación de una persona.

Como se puede observar, tanto en la definición del Código Penal, como en la de la OMS, lo que se afirma es que la violencia doméstica es aquella que se establece en el seno de un seno familiar, indistintamente de quien la ejerza. Por este motivo, he hecho especial mención a dicha violencia, ya que es la que tiene resultados más graves y perjudiciales para la víctima. Sin embargo, esta violencia, en muchas ocasiones viene precedida por conflictos menores, como los mencionados anteriormente entre padres e hijos, o entre el matrimonio, por tanto es conveniente tenerla en cuenta.



¿Qué es la delincuencia juvenil?

Establecida la noción de conflicto familiar que trataré, mencionar que puede darse el caso que estos comportamientos conflictivos en el seno familiar, tengan una variedad de consecuencias negativas. Como he citado, pueden nacer consecuencias negativas de los conflictos, tomando de ejemplo la violencia doméstica, éstas pueden ser físicas, sociales y psicológicas. Las físicas son lesiones de todo tipo, quemaduras, empujones, entre otros. Las consecuencias sociales

pueden ser que la persona maltratada a causa de violencia doméstica, se aíse socialmente de todos. Y las consecuencias psicológicas, pueden ser trastornos por estrés pos-traumático, ansiedad, depresión, violencia con sus propios hijos, entre muchas más. Estas consecuencias, son de un tipo de conflicto, sin embargo, todos ellos tienen su repercusión, desde llegar tarde a casa, a no ordenar la habitación. Pero una de las más importantes, y la que voy a trabajar, es que si por ejemplo un hijo observa que cada día su padre, genera un conflicto con su mujer y le asesta golpes a la madre, o que la madre maltrata al propio hijo, éste interioriza y se socializará con dichos comportamientos, donde consecuentemente, será más probable de que reproduzca dichas conductas a lo largo de su vida.

Dicho esto, la hipótesis principal del trabajo es la que sigue: ¿Aplicando la mediación para resolver los conflictos que se llevan a cabo en el seno familiar, se puede reducir las posibilidades de que los hijos tiendan a cometer los mismos comportamientos que sus modelos de referencia? Como se puede observar, hasta ahora hemos tratado todos los conceptos, y nociones necesarias para que ésta hipótesis cobre sentido, como el conflicto, la familia, delincuencia juvenil, conflicto familiar, y de este modo poder encajar todas las variables para hallar una respuesta a la pregunta.

Estos comportamientos violentos que pueden realizar los hijos al observar las conductas de sus modelos de referencia, se menciona delincuencia juvenil. Un ejemplo de ello, es en el caso de que una hija observe que siempre que su padre llega ebrio a casa, su madre le chilla y le golpea, entonces cabe la posibilidad de que ella pueda asumir dicho comportamiento, y reproducirlo. Pues bien, ésta actitud de la hija de llevar a cabo la conducta que su madre realizó a su padre, se considera delincuencia juvenil, ya que la joven puede realizar las mismas conductas que lleva a cabo su madre, y así golpear a su pareja. En palabras de Carlos Vázquez González¹⁶, la delincuencia juvenil son aquellos delitos o comportamientos desviados que llevan a cabo los menores de edad. Hay autores como Lombroso¹⁷ que defienden que el ser humano es delincuente por naturaleza, tal y como lo plasma en su Teoría del Criminal Nato, donde afirma que realizar delitos es un rasgo innato de la humanidad, ya que estamos biológicamente predispuestos a realizar comportamientos desviados, y además establece una serie de características para identificar a los delincuentes, éstas son una caja craneana demasiado desarrollada, una frente demasiado huidiza, unas arcadas superciliares demasiado marcadas, así como unos brazos demasiado largos y colgando a lo largo del cuerpo como los monos. Sin embargo, ésta afirmación no es correcta, ya que por tener una serie de rasgos, no implica que se sea un criminal, y además que a ejecutar estos comportamientos se aprende mediante la observación y ejecución de dichas conductas. En este trabajo es importante considerar que la conducta de los hijos se asocia a la educación que han recibido en el núcleo familiar, por tanto en función de cómo actúen los padres, los hijos tendrán mayor o menor predisposición a cometer las conductas desviadas. Pues bien, los motivos por el cual un joven puede realizar dicho comportamiento son varios como por ejemplo la autonomía excesiva, la falta de efecto y la negligencia hacia los hijos, el rechazo hacia ellos, o uno muy importante la relación del joven con la familia, donde si la familia en la que el niño pertenece está dividida y

¹⁶ Carlos Vázquez González (2003), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Colex, Madrid.

¹⁷ César Lombroso. (2005). *El Atlas Criminal*. España: Editorial Maxtor.

no haya una buena estabilidad, éste crecerá con baja autoestima, y mucha vulnerabilidad. Sin embargo la más relevante, son los conflictos familiares, y la forma en que se resuelven, ya que si para resolverlos se acude a la violencia el niño aprenderá dichos comportamientos, o si en el seno familiar se dan conflictos constantemente, el joven normalizará dicha rutina. Por tanto, el niño que se encuentre en los casos anteriores, y que el mismo actúe de forma similar a la de sus modelos de referencia, se le considerará como delincuente juvenil.

Para defender ésta postura, asumiré la teoría del aprendizaje social o modelaje que propone Albert Bandura¹⁸. Éste, explica la teoría con un experimento, el del muñeco Bobo, y consistía en comprobar cómo unos sujetos, adquieren las conductas, a través de la imitación. En el experimento enseñó una película a un grupo de niños de una guardería, ésta consistía en que una joven pegaba al muñeco, gritando ¡estúpido!, y además se sentaba encima de él, le daba con un martillo, y más acciones gritando varias frases agresivas. Al terminar de ver la película, les proporcionaron muñecos a los niños de la guardería, junto con martillos pequeños de juguete, y efectivamente, el comportamiento de ellos era de pegar a los muñecos, mientras gritaban de forma agresiva. Por tanto, los niños, tras observar la película, imitaron el comportamiento. Uno de los elementos claves de esta teoría, es la interacción recíproca, donde Bandura, considera que el funcionamiento humano se explica en una reciprocidad que se enfoca en que la conducta, los factores personales, cognoscitivos, y los acontecimientos del entorno, son variables que interactúan, unas con otras. Por tanto, una forma de aprender, es mediante las consecuencias del modelo de referencia que se está observando. Una vez se observan estos modelos, adquirimos un conocimiento, y luego se pone en práctica lo aprendido. Para que el aprendizaje mediante la observación, se reproduzca con éxito, hay que tener en cuenta cuatro aspectos importantes; la atención, la retención, la reproducción de la conducta y la motivación.

1. La atención consiste en observar la conducta del modelo detenidamente, ya que si estamos bajo los efectos de alguna droga, o hay otros estímulos que nos distraen, no retendremos la información. Un ejemplo de ello es cuando la madre, después de ver que su marido no la ayuda con las tareas del hogar, le agrede verbalmente. Entonces su hija, que está presente, presta atención en la forma en que se dirige y trata a su marido, y al centrarse en dicha escena, la hija puede aprender la forma en que su madre trata a su padre.
2. La retención consiste en procesar la información obtenida, donde guardamos lo que hemos visto hacer al modelo de referencia en forma de imágenes mentales o descripciones verbales, y una vez retenido la conducta, podemos hacer resurgir la imagen, o descripción, de manera que podamos reproducirlas con nuestro propio comportamiento. Retomando el ejemplo anteriormente planteado, la hija retiene las malas descripciones verbales que menciona su madre, y por tanto, puede darse el caso de que las haga resurgir.
3. Otro aspecto es la reproducción de la conducta, que consiste en llevarla a cabo, es decir, traducir las imágenes o descripciones, al comportamiento actual. Aquí es

¹⁸ Albert Bandura nació el 4 de diciembre de 1925 en la pequeña localidad de Mundare en Alberta del Norte, Canadá. Completó su licenciatura en Psicología de la Universidad de Columbia Británica, y realizó su primer libro titulado Agresión Adolescente en 1959.

importante tener en cuenta, que a pesar de no saber hacer la conducta que se está observando, con el simple hecho de prestar atención, y retener lo observado, en muchas ocasiones ya se puede reproducir el comportamiento. Como por ejemplo, yo nunca he utilizado una pistola, y no estoy al corriente de su funcionamiento, pero si observo como mi padre, la coge, le coloca el cargador, la desbloquea, y la utiliza para disparar a mi madre, ya sabré emplearla para futuras acciones.

4. Y el último aspecto es la motivación, que se da cuando hay un incentivo, o motivos para reproducir lo observado. Bandura menciona algunos motivos, uno de ellos es el refuerzo pasado, como el conductismo tradicional o clásico, como por ejemplo que se repita la misma situación presentada en los dos primeros aspectos, donde la hija ya tiene una pareja, y al ver como él no la ayuda a realizar las tareas del hogar, actúa igual que su madre, y agrade verbalmente a su compañero sentimental. Otros motivos son los refuerzos prometidos, que son los incentivos, es decir aquel estímulo que te mueve a desear o hacer algo. Para acabar hay que tener en cuenta el refuerzo vicario, que es la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador, es decir que en una situación determinada, recuperas aquello que observaste de tus modelos de referencia, porque se adapta a las circunstancias del contexto actual.

Asumiendo ésta teoría, llegó a la conclusión de que los conflictos familiares, y de forma más severa, los conflictos familiares que son violentos, tienen una repercusión importante en los jóvenes, ya que tras observar diversos comportamientos que llevan a cabo sus modelos de referencia, como en estos casos son sus padres, van a adquirir dichas conductas, e interiorizarlas, y las van a asumir como algo cotidiano. Como por ejemplo, en el caso que un hombre aseste un golpe a su mujer, porque ella le ha comentado que quiere ir a tomar algo con unas amigas, y éste comportamiento es observado por el hijo del matrimonio, entonces éste, aprenderá de la conducta que ha llevado a cabo su padre, y la reproducirá más a delante cuando se encuentre en una situación similar, ya que ha aprendido a actuar de este modo. Resumidamente, ésta teoría establece una serie de factores sociales que influyen en el comportamiento por medio del aprendizaje observacional y del modelaje.

Otra teoría que encaja en mi trabajo, es decir que defiende que los jóvenes ejecutaran y aprenderán aquellos comportamientos que realizan sus modelos de referencia, es la teoría de la asociación diferencial de Sutherland¹⁹. Ésta está formada por nueve propósitos:

1. El crimen se aprende, de la misma manera y mediante los mismos mecanismos que se aprenden otros comportamientos, como ayudar a una madre en las tareas del hogar.
2. La conducta criminal se aprende interactuando con otras personas, mediante un proceso de relación y comunicación.
3. La parte decisiva del aprendizaje tiene lugar en el seno de las relaciones más íntimas del individuo con sus familiares. La influencia criminógena depende del grado de intimidad del contacto interpersonal.
4. El aprendizaje del comportamiento criminal, incluye el lenguaje, el argot, y demás símbolos e instrumentos de comunicación en el mundo criminal.

¹⁹ Sutherland, Edwin H. (1949) *Delincuencia de cuello blanco*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston, y, SUTHERLAND, Edwin H.: *Principles of Criminology*, 4ª ed. J.B. Lippincott, Filadelfia, 1947.

5. La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de las definiciones más variadas de los preceptos legales, favorables o desfavorables a éstos.
6. Una persona se convierte en delincuente cuando las definiciones favorables a infringir la ley superan a las desfavorables que tienden al cumplimiento de la misma.
7. Las asociaciones y contactos diferenciales del individuo pueden ser distintos según la frecuencia, la duración, la prioridad y la intensidad de los mismos, es decir, que cuanto más duraderos y frecuentes, sean los contactos con las personas que llevan a cabo los comportamientos desviados, mayor influencia tendrá sobre los jóvenes. Y además, cuanto más temprana sea la edad del socializado, más significativo es el aprendizaje.
8. El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal implica y conlleva el de todos los mecanismos inherentes a cualquier proceso de aprendizaje, es decir que aprender a cometer una conducta desviada, se emplean los mismos mecanismos que el de aprender a leer.
9. La conducta delictiva, responde a idénticas necesidades y valores.

Por tanto, como podemos observar ésta teoría de la asociación diferencial, defiende que si los modelos de referencia llevan a cabo actos violentos, los hijos aprenderán dichas acciones, y las reproducirán en sus vidas, ya que al igual que han aprendido a comer o leer, también han aprendido a realizar las conductas de sus modelos de referencia. Resumidamente, ésta teoría defiende que el comportamiento criminal es aprendido en la interacción con otras personas íntimamente ligadas al delincuente, aceptando este como propia la escala de valores del grupo a que pertenece, y además se adquieren la forma de actuar, el lenguaje, para así reproducirlo en un futuro. Como por ejemplo, si se da el caso de que día tras día un padre trata y golpea a su hijo, éste, según la teoría de la asociación diferencial, aprenderá dichos comportamientos, ya que ha interactuado y mantenido el contacto durante mucho tiempo con su padre, ha sido víctima de las agresiones, y por tanto ha adquirido los mecanismos de cómo ejecutar las conductas.

En resumen, estas dos Teorías me permiten concluir que un sujeto, en este caso los hijos de las familias, en función de los modelos de referencia que tengan, y las conductas que lleven a cabo, tendrán más o menos probabilidades de cometer dichos comportamientos, ya que al educarse y socializarse con estas acciones, las adquieren, y las podrían ejecutar en un futuro. En sentido inverso cabría sostener que el aprendizaje de modelos positivos de resolución de conflictos reducirá las posibilidades de la comisión de delitos por parte del joven. Es por esta razón que creo que allí donde las familias tienen problemas para resolver sus conflictos, y los resuelven de manera no pacífica, los hijos tenderán a llevar a cabo las mismas conductas. El mero hecho del modo de cómo se encara el conflicto es determinante para los hijos, ya que si en vez de solucionarlo de forma no pacífica, se intenta mediar, o negociar una posible resolución del conflicto, el joven aprenderá nuevas formas de cómo resolver los conflictos, y no asumirá métodos nocivos como los violentos. Es por éste motivo que creo que la mediación juega un papel muy importante, porque a pesar de que las dos partes no lleguen a un acuerdo, tanto éstas, como los hijos, serán poseedores de una forma de cómo solucionar los problemas de manera pacífica y no violenta, y además de este modo, se pueden evitar muchos delitos, o conductas desviadas.

¿Qué es la Mediación?

Una vez expuesto en qué consiste el conflicto, y afirmar que en nuestras vidas cotidianas existe y que todos tarde o temprano nos vemos involucrados en unos de ellos, hay la posibilidad de hallar una solución al problema. Para ello existen muchas y diferentes formas de hacerlo, como solucionarlo uno mismo cogiéndose la justicia por su propia mano, como por ejemplo en el caso de que a un individuo le hurten la bicicleta, éste decide robar dos bicicletas al agresor sin contemplar ningún método lícito, ni denunciarlo a las figuras competentes. Otra forma de solucionarlo es acudiendo a las autoridades y que la justicia haga las operaciones pertinentes para erradicar la discusión, o bien otro método es mediante la mediación, que personalmente considero que es el más positivo para ambas partes del problema y la más adecuada. Pues bien, con la presencia del conflicto, la mediación ya cobra sentido, y paralelamente su existencia también. Al igual que René Descartes²⁰ afirmó con sus palabras “*Cogito, ergo sum*”, también se puede afirmar que: existe el conflicto, luego la mediación, ya que de no haber conflicto alguno, tampoco habría mediación.

Así pues, la mediación es un método auto-compositivo, que quiere decir que esta en el extremo opuesto de los métodos como el proceso judicial y el arbitraje, ya que no es una metodología adjudicativa como si lo son estos anteriores, porque ni el juez decide, ni el abogado aconseja. Mientras que en los métodos adjudicativos, el tercero que interviene adjudica a las partes, en los métodos compositivos esto está prohibido. Por tanto, la mediación es una herramienta donde dos partes que se hallan involucradas en un conflicto, buscan una solución mediante un acuerdo mutuo y voluntario con la ayuda de un tercer participante neutro y pasivo que los guía sin imponerse, ni imponer nada en ningún ámbito. Dicho proceso, puede ser solicitado u ofrecido, es decir que puede ser que una de las partes, o ambas, se ponga en contacto con un mediador para lograr zanjar una disputa, o bien que la iniciativa de mediar surge del tercero que tiene la intención de ayudar a las partes. En palabras de Highton y Alvarez, las partes deben llegar a un acuerdo mutuamente aceptable, y el intermediario se ha de encontrar en situación de expresarlo en una cláusula escrita, para que pueda ejecutarse con posteridad si es necesario. Es decir, que en la mediación las partes se encuentran frente a frente con una tercera persona entrenada que los ayuda y guía a encontrar juntos una solución a su conflicto. El procedimiento de mediación es informal, por tanto el mediador puede simplificar el caso y descartar lo irrelevante, además dicho procedimiento pone énfasis en el futuro, ya que lo importante en él no es averiguar quién tiene la culpa de que se haya originado un conflicto, sino encontrar una solución al problema. Uno de los motivos por el cual defiendo que se debe de emplear la mediación para resolver disputas es porque es un método que tiene celeridad, ya que en vez de tardar meses en solucionarse, como si que podría pasar de emplear otros procedimientos, con éste se puede solucionar a las pocas semanas de que ocurriese, incluso con una sesión sería suficiente en algunos casos, a pesar de que se pueden llevar a cabo más. Otro motivo es por su confidencialidad, donde el mediador tiene el deber de preservar el secreto de todo lo que le sea revelado en las audiencias, porque las partes han de

²⁰ A René Descartes (1596 - 1650) se le conoce como el padre de la filosofía moderna. “*Cogito ergo sum*”, se puede traducir como pienso, por lo tanto soy, y fue el elemento fundamental del racionalismo occidental.

estar seguras a ciencia cierta de que nada de lo que comentan y aportan, será empleado en su contra en el caso que la mediación no surja efecto solucionador. Por este motivo, las sesiones de mediación son siempre a puerta cerrada y no se transcribe en un expediente ni puede filtrarse a la prensa, tan solo el intermediario anotará lo que crea oportuno, pero siempre para la propia utilización, nunca para otros fines. Otro hecho que favorece el uso de la mediación es que es más económico que otros, ya que los servicios se dan a cambio de contribuciones mínimas. Y el motivo, que en mi opinión es el que tiene más peso para emplear la mediación, es que es justa, ya que la solución a toda controversia se adapta a las necesidades comunes de las dos partes, porque son éstas las que con la ayuda de un tercer participante neutro la aplican y en el caos que una crea que la solución no es adecuada, y que sigue habiendo una injusticia, se seguirá trabajando para hallar la más justa y que todas las partes estén de acuerdo.

Es importante tener en cuenta que con la mediación, las partes no tienen nada que perder, ya que a pesar de no ser de utilidad en algún caso, mantienen todos los derechos y oportunidades de acudir a otro medio de resolución del conflicto. Por tanto, en mi opinión muchos conflictos deberían de intentar resolverse mediante este proceso, y de no llegar a ningún acuerdo entonces hallar un método alternativo. A pesar de esto hay algunos casos que no es aconsejable emplear dicho procedimiento, como por ejemplo cuando alguna de las partes quiere probar la verdad de los hechos, o cuando una cuestión es innegociable, o cuando se quiera sentar un precedente legal, o cuando una de las partes está ausente o incapacitada, o cuando está involucrado el orden público y la jurisdicción de un tribunal, o cuando no se tiene interés en llegar a ningún acuerdo, o cuando ninguna de las partes tiene la voluntad de cooperar y llegar a un acuerdo conjuntamente. Si se da uno de estos casos, o que con la mediación no se puede lograr el objetivo que se busca o es inadecuada, el mediador deberá de reconocerlo y recomendar que se acuda a otros procedimientos.

A lo largo de la historia ha habido 6 modelos de mediación, que acto seguido expondré brevemente. Uno es el modelo basado en el acuerdo, donde su característica primordial es que el mediador ayuda a las partes a resolver el conflicto a través de una constitución entre ellas. Otro es la mediación transformativa, que la idea que defiende es que el problema de resolución de conflictos no está en el acuerdo, sino que se halla en la relación de las personas, es decir que un intermediario no tiene como objetivo conseguir un acuerdo, sino transformar la manera en la que las personas se relacionan y de este modo resolver el conflicto. También existe el modelo sistémico, que sostienen que la clave no es la condición de individuo, sino la condición del sistema. No tiene ningún sentido observar a los individuos sin observarlos como parte de un sistema al que pertenecen, ya que defiende que nosotros somos la suma del conjunto de sistemas. La mediación sistémica sostiene que un mediador nunca trabaja con 2 personas en un conflicto, sino con 2 sistemas, y que necesita intervenir teniendo en cuentas que cada una de las personas que tiene delante pertenece a un sistema. Por tanto el trabajo no es individual, siempre es sistémico. Otro es el modelo circular narrativo, donde hay que tener presente dos hechos, uno es que cambiar la narrativa es cambiar el conflicto, es decir que cambiar la perspectiva de la manera en que las personas explican el conflicto, cambia el conflicto. Y el otro hecho es que siempre es posible para dos narrativas que generan un conflicto, presentar una historia alternativa que no es un conflicto. También hay el modelo del compromiso, y defiende que podemos convivir porque hay un grado de hipocresía y hace que

haya un grado de civilización. Meyer alegaba que en nuestra sociedad, hemos tergiversado la manera de interacción entre nosotros, y que tendemos a rodearnos de aquello que se parece a las cosas que nosotros creemos. Aquí cobra fuerza el dicho popular de *“dime con quién andas, y te diré quién eres”*, ya que si yo me rodeo de un contexto X, yo hablare conforme a ese contexto y actuaré de acuerdo con ese contexto. En este modelo, el mediador tiene la función de generar un espacio para que las partes hablen con voz auténtica y no la que impere en el contexto. El último modelo es el de los diálogos apreciativos, donde la idea fundamental es que siempre que las personas que están involucradas en un conflicto, crean que es posible salir de él, las probabilidades de resolverlo son claramente superiores, ya que si dos personas son pesimistas, la posibilidad de hallar una solución para el conflicto son muy reducidas. De estos seis modelos, solo tres de ellos se pueden considerar modelos de mediación, ya que los tres restantes son técnicas que emplea un mediador. Para identificar a los modelos, es oportuno plantearse la siguiente cuestión: cuál es el objetivo de la intervención para un mediador? En cambio, para saber si se trata de una técnica, nos plantearemos la siguiente pregunta: como hay que hacerlo? Así pues, los modelos de mediación son el modelo basado en el acuerdo, el modelo transformativo y el del compromiso, y las técnicas que puede emplear un mediador son la mediación sistemática, el modelo circular narrativo y el modelo de los diálogos apreciativos, ya que todas ellas proporcionan al intermediario un bagaje de cómo actuar frente a determinadas situaciones.

Uno de los papeles fundamentales del mediador es hacer que las partes descubran cuál es el tema de debate, que se centren en la diferencia entre lo que quieren y lo que necesitan, que entiendan los requerimientos y necesidades de la otra parte, y que consideren las opciones con realismo y que no se propongan soluciones descabelladas. Este actor neutro debe de llegar a crear dudas en las partes, para que se den cuenta de la posición en la que se encuentra, y así lograr que abran sus mentes para la reconciliación y al compromiso. Una de las tareas más importante que debe de desarrollar un mediador es controlar la comunicación entre las partes, modificar sus percepciones, equilibrar sus puntos fuertes y débiles, y no proponer ni defender acuerdos específicos, ya que cerraría posibles vías que darían solución al problema. Además, debe de conseguir que ambas partes tengan un papel activo en la participación porque de este modo podrán colocarse por un momento en el lugar del otro y verán las cosas desde el punto de vista de la otra, y así poder enfatizar y ver como se sentía. Las sesiones que lleva a cabo el mediador pueden desarrollarse tanto conjuntamente como individualmente, y en ellas se le puede requerir la opinión respecto al caso que se este tratando, sin embargo él no puede expresar ninguna opinión al respecto, ya que de lo contrario perdería su imparcialidad y perjudicaría el procedimiento. Por este emotivo, y tal y como he mencionado anteriormente, sus actuaciones no pueden ser de juez ni árbitro.

Tal y como he mencionado, el mediador ayuda a las partes a solucionar el conflicto, y dicho soporte tiene dos elementos que se mostraran en el siguiente ejemplo. Uno de ellos es que por ejemplo Pol ayuda a Natalia a hacer los deberes. Esto implica dos hechos, uno es que el Pol no hizo los deberes de Natalia, porque ayudar no significa hacer la tarea del otro sino proporcionarle las herramientas necesarias y adecuadas para que el sujeto en cuestión pueda solucionarlo por sí mismo, es decir que el intermediario no puede ocupar el lugar que corresponde a las partes en el conflicto, sino que desde una postura externa las guíe para que sean ellas las que hallen la solución, por tanto tiene éste límite. Y otro hecho es que si Pol no

hubiese hecho nada, Natalia no podría hacer los deberes porque no dispondría de los instrumentos necesarios, es decir que el mediador debe de hacer alguna acción que permita a las partes encontrar una solución al conflicto sin ejercer ninguna influencia, actuando siempre desde la imparcialidad y neutralidad. El otro elemento es que a partir de la influencia de ciertos modelos de conflictos, se pensó la idea de que todo conflicto es en última instancia un problema de comunicación. Planteado de esta manera, muchos autores se cuestionaron si el conflicto se podría concebir como un hecho igual a un problema de comunicación, entonces algunos pensaron que si el conflicto es un problema de comunicación, el mediador es alguien que al comunicarse ayuda a las partes a solucionar su conflicto. Lo que se pone en cuestión es que todo conflicto sea un problema de comunicación, ya que no todos los conflictos surgen por este motivo. Entonces, hay conflictos que se originan debido a una mala comunicación entre las partes y se denomina conflicto comunicacional, existen otros conflictos que surgen de una mala percepción de las partes, que se denominan conflicto perceptual y hay conflictos que surgen de una mala relación entre las partes, que reciben el nombre de conflicto relacional. Por tanto, un mediador es una figura que ha de estar capacitada para actuar en los 3 niveles que se le presenten.

Proyecto pionero de la hipótesis

Una vez expuesto todos los conceptos, mencionar que la hipótesis que he planteado a lo largo del trabajo, actualmente se está llevando a cabo por una entidad mencionada EsMediació, Gestió integral dels conflictes²¹ situada en Arenys de Mar, donde pude reunirme con Eva Noguera, empleada en la entidad, para que me respondiera un seguido de cuestiones. Ésta, es una entidad de gestión de conflictos y mediación para la promoción, la difusión y la implantación de la gestión de los conflictos, donde los objetivos que persiguen es mejorar las relaciones y la convivencia en la sociedad, crear consensos, y dar soporte a la construcción de la paz social mediante los acuerdos y las relaciones saludables entre las personas, grupos, clases y estamentos sociales. Los ámbitos en los que intervienen son en los conflictos de empresa, de equipos, de organizaciones, etc., en conflictos de la comunidad, como por ejemplo de vecinos o espacios públicos, también intervienen en grandes conflictos, y el más importante para el trabajo, en los conflictos familiares. Además llevan a cabo un seguido de actuaciones como por ejemplo la prevención de conflictos, la sensibilización y promoción para que haya paz social, mejorar la convivencia, y difundir una cultura de dialogo y de paz.

En palabras de la Sra. Eva Noguera, para acceder a iniciar un proceso de mediación y resolución de un conflicto con la entidad, existen diversas vías, una de ellas es a través de los servicios públicos del ayuntamiento de Arenys de Mar, donde si un matrimonio quiere realizar algunas sesiones, se dirigen al ayuntamiento, y ellos les pondrán en contacto con la entidad. También se pueden poner en contacto con ellos directamente, es decir de forma privada acudiendo en la sede, o llamando o enviando un correo electrónico. Pero además, las personas pueden solicitar sus servicios en los proyectos que realizan en diferentes sitios como por ejemplo escuelas, o en las actuaciones de sensibilización y promoción que llevan a cabo. En los casos donde se accede por la vía privada, hay que tener en cuenta que hay diferentes clases de

²¹ Para más información véase, <http://esmediacio.cat/>.

personas, aquellas que saben que se encuentran en un contexto conflictivo, y aquellas que no, y en estas últimas es más difícil que se decidan a acudir a la entidad. Una forma más de iniciar el proceso con EsMediación, es que el psicólogo, trabajador social, o la justicia, consideren que el conflicto que tienen unas partes en cuestión, pueda ser resuelto mediante la mediación, y los dirigen a la entidad.

El procedimiento que llevan a cabo cuando unas partes, ya sean familiares o unos representantes de una comunidad, quieren iniciar un proceso con la entidad es el siguiente. Primero se lleva a cabo una primera sesión informativa con las partes, o una de ellas, donde se explica muy bien, en el caso que no lo sepan o tengan alguna duda, que es la mediación a nivel de marco legal y de procedimiento ya que la gente ha de saber a qué se somete, se explica el funcionamiento de actuación, y finalmente la parte ha de decidir si quiere o no iniciar el proceso, porque es voluntario. Acto seguido, las partes explican la situación en la que se encuentran, cual es el conflicto que les ha hecho dirigirse a la entidad, para que los profesionales puedan deliberar si es un caso que puede ser sometido a mediación o no, porque por ejemplo aquellos casos donde una persona tenga un problema mental, no podrá ser sometida a un proceso de mediación. Además han de observar si el conflicto es susceptible de ser solucionado mediante la mediación. En el caso que se pueda mediar, y que todas las partes quieran resolver el conflicto mediante la mediación, y que los profesionales vean oportuno que en dicho contexto, la mediación puede intervenir, se les cita para otra sesión. En ellas, normalmente hay 2 trabajadores y las dos partes, sin embargo, puede darse el caso que las sesiones sean individuales, y si en algún momento del proceso hay alguna parte que no quiere mediar, o seguir con el procedimiento, se detiene. A lo largo de las sesiones, se van proponiendo diferentes soluciones y acuerdos, que las partes si quieren las comentan con sus abogados para verificar si son óptimas o no, y en el caso que sea buena y las dos partes estén de acuerdo termina el proceso, de lo contrario se prosigue. En el caso que sea imposible llegar a un acuerdo, se vuelven a reunir las partes y los mediadores para revisar las posibles soluciones y acuerdos, pero si a pesar de esto no llegan a ninguna conclusión, y las partes no se encuentran en la situación de llegar a un acuerdo, se cierra la mediación, ya que no se puede forzar a que tomen una decisión porque puede agravar el problema y frustrar a las personas. Llegados a este punto, se les recomienda otras vías para intentar solucionar el problema en el que se encuentran.

La entidad EsMediación parte de que el objetivo principal que ha de perseguir la mediación es que las personas aprendan a resolver los conflictos de forma positiva, y sin llegar a la violencia, ya que puede existir una solución donde todos salgamos ganando, y se llegue a un acuerdo común. Éste objetivo lo comparto, ya que como he mencionado anteriormente, lo más importante es que las personas aprenden una forma no violenta de resolver el conflicto, si se llega a un acuerdo mejor, pero lo que se ha de evitar es la violencia, porque con ella no se resuelve el conflicto, tan solo se empeora. En el momento de plantearle mi hipótesis del trabajo, su respuesta fue afirmativa, es decir, que ella sí que cree que gracias a la mediación, se puede llegar a reducir las probabilidades de que los hijos de las familias puedan llevar a cabo las mismas conductas desviadas que sus modelos de referencia realizan, hecho que me enorgullecí mucho, ya que una profesional como ella, crea que la cuestión que planteo pueda ayudar a personas, y no tan solo eso, sino que ella junto a sus compañeros de trabajo la lleven a cabo y intervengan en estos aspectos, refuerza mi trabajo.

Conclusiones

Tomando como punto de partida la hipótesis planteada en el trabajo, ¿Aplicando la mediación para resolver los conflictos que se llevan a cabo en el seno familiar, se puede reducir las posibilidades de que los hijos tiendan a cometer los mismos comportamientos que sus modelos de referencia?, hay que tener en cuenta que es susceptible de tener dos respuestas, la afirmativa y la negativa. Habiendo expuesto todas estas nociones y teorías, en mi opinión la afirmativa es la que prevalece.

Hay que tener presente que efectivamente existe un vínculo entre la conflictividad familiar y la delincuencia juvenil, ya que tal y como defiende la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura, los jóvenes pueden aprender e imitar aquellas conductas que sus modelos de referencia llevan a cabo, por tanto en el caso que ejecuten aquellas acciones violentas que han interiorizado de sus padres, se les considerará como a delincuentes juveniles, reafirmando así la conectividad entre los conflictos familiares, y la delincuencia juvenil. Además, la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, refuerza la teoría del aprendizaje social, mostrando la conexión entre la observación y la reproducción de conductas que los hijos realizan al observar los comportamientos de sus padres.

Una vez se afirma que existe la conectividad entre los conceptos expuestos anteriormente, es importante tener en cuenta algún método para intentar evitar que los hijos ejecuten las mismas conductas que sus padres. Así pues, la mediación juega un papel muy importante, ya que es un proceso que potencia la resolución de los conflictos de forma pacífica, porque pretende hallar un acuerdo entre dos partes sin ejercer ninguna clase de conductas violentas. Además, paralelamente a éste hecho, hay que tener presente que a pesar de que en algunos casos no se consiga establecer un acuerdo, tanto los padres como los hijos que están involucrados en el proceso, aprenderán un método no violento para resolver sus conflictos. Por tanto, la introducción de la mediación en la conflictividad intra-familiar ayudaría a conseguir que los hijos de las familias que resuelven sus conflictos violentamente, actúen como ellos. Es decir, que si mejoramos la forma en que las familias resuelven sus conflictos intra-familiares, ayudaremos a que los jóvenes incorporen y aprendan maneras pacíficas de resolver sus conflictos extra familiares, y así se evitara que reproduzcan comportamientos desviados en un futuro.

Para terminar, agradecer al Sr. Calvo Soler por todo el tiempo, seguimiento, ayuda y esfuerzo dedicado en la elaboración del trabajo, y a la Sra. Eva Noguera para acceder a realizarle una entrevista, y poder conocer de primera mano el desarrollo de las sesiones de mediación, la labor que llevan a cabo, y en definitiva el trabajo de un mediador. También mencionar que me enorgullecí mucho al saber por vía del Sr. Calvo Soler, que se está llevando a cabo hoy en día un proyecto de intervención, donde se trabaja la hipótesis que he planteado, porque implica que más de un individuo observa la mediación como un método de poder prevenir delitos, y esto, para un futuro criminólogo como yo, es muy importante.

Bibliografía

Bibliografía:

Gladys Álvarez y Elena I. Highton, (2003), *Mediación para Resolver Conflictos*, AD-HOC S.R.L, España.

Calvo Soler R, (2014), *Mapeo de Conflictos*, Gedisa, España.

Sutherland, Edwin H. (1949) *Delincuencia de cuello blanco*. Nueva York: Holt, Rinehart y Winston.

Sutherland, Edwin H.: *Principles of Criminology*, 4ª ed. J.B. Lippincott, Filadelfia, 1947.

Luis Enrique Alonso. (1998). *EL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LOS DISCURSOS: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS USOS CONCRETOS*. En *La mirada cualitativa en sociología* (268). Universidad de Madrid: Fundamentos.

Luis Enrique Alonso. (1998). *SUJETO Y DISCURSO: EL LUGAR DE LA ENTREVISTA ABIERTA EN LAS PRÁCTICAS DE LA SOCIOLOGÍA CUALITATIVA*. En *La mirada cualitativa en sociología* (268). Universidad de Madrid: Fundamentos.

Karl Marx y Engels Friedrich, (1848), *Manifiesto Comunista*, Nórdica libros, Alemania.

Marta García, María-José Rodrigo, María-Luisa Máiquez & Beatriz Triana (2005) *Discrepancias entre padres e hijos adolescentes en la frecuencia percibida e intensidad emocional en los conflictos familiares*, Estudios de Psicología, 26:1, 21-34, España.

César Lombroso. (2005). *El Atlas Criminal*, Editorial Maxtor, España.

Carlos Vázquez González (2003), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Colex, Madrid.

Vinyamata Camp E, (2003), *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*, Ariel, México.

Christopher W. Moore (1986, traducción castellana de 1997: *El proceso de mediación*, Barcelona: Granica).

Bibliografía Web:

<http://esmediacio.cat/>.

Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud (PAPPS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. (2003). *Violencia Doméstica*. 09/04/2017, de Ministerio de Sanidad y Consumo Sitio web: file:///C:/Users/Admin/Downloads/Violencia_Domestica.pdf.

Legislación:

«Artículo 16. 3». Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948).

Artículo 173.2, Código Penal, España, 10/1995, de 23 de noviembre.